

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1831	120854	11/09/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : LORETO SANCHEZ AROS

RUT EMPRESA : 16770200-7

REGIÓN : XV REGIÓN

COMUNA : ARICA

DOMICILIO : THOMPSON 121 LOCAL

Nº : 8

FONO : 232010

CIUDAD :

EMAIL@ : loretito-20@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : 1 COSECHADORA AGRICOLA JHON DEERE

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 16

Tara ▶ 16

PBT ▶ 32

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER : 5 NORTE.11 CH

TOTAL DE K.M : 210

Fecha Aprox. Viaje : 11/09/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 2.70 Carga ▶ 3.15 Total ▶ 3.15

ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 4.4

LARGO (mts) : Plataforma ▶ 13 Carga ▶ 8.50 Total ▶ 17.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ 1603IIT SemiRemolque ▶ 1603IIT Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS : 3.50 6.50

TIPO DE EJES : (S) (S) (S) (D) (D) (D)

PESOS X EJES : 6 8 18

Nº DE RUEDAS : 2 4 12

DISTANCIAS ENTRE EJES : 0 1.40 1.40

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 11/09/2012

FECHA HASTA ▶ 13/09/2012

COD. AUTENTIFIC. 372012912-3929-2010-030507340



HUGO HERNANDEZ PENALOZA
Director(S) Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Finna Jefe Depto. Pesaje